

Bases para emprendedores

“Business Market. Ideas para invertir” 2017

1.-OBJETIVO Y FINALIDAD DE LA ACCIÓN

El Ayuntamiento de Elche desde la Concejalía de Promoción Económica, realiza numerosas actuaciones a favor de la creación de nuevas empresas, contribuyendo de esta forma al desarrollo económico local.

Entre dichas actuaciones se encuadra “Business Market. Ideas para invertir”, que está dirigida a aquellos emprendedores y startups que pretenden dar a conocer sus proyectos de forma eficaz, y que buscan la colaboración de inversores interesados en financiar sus ideas.

El objetivo principal es promover el encuentro entre emprendedores e inversores o ciudadanos que deseen participar en la financiación privada de proyectos empresariales atractivos. Así como favorecer las interrelaciones entre otros agentes participantes en el mercado de negocios y la búsqueda de aliados estratégicos.

2. INTERESADOS

En el “Business Market” podrán participar como proyectos de negocio:

- Emprendedores que tengan una idea sólida de un negocio, pero que todavía no hayan iniciado su actividad.
- Emprendedores que hayan establecido recientemente una empresa pero que busquen un apoyo financiero.
- Nuevas líneas de negocio de empresas ya en funcionamiento.
- Relevo de empresas ya en funcionamiento (re-empresas).

3. CALENDARIO- CRONOGRAMA

➤ Fase 1: Participación y entrega de documentación:

El plazo de inscripción y presentación de documentación será del 2 de mayo hasta el 14 de julio de 2017.

➤ Fase 2: Selección de proyectos:

El plazo para el análisis y selección de proyectos por la comisión de evaluación será del 17 de julio al 31 de julio de 2017.

➤ Fase 3: Mentoring:

La fase de mentoring se desarrollará entre el 4 de septiembre de 2017 y el 20 de noviembre de 2017, donde los finalistas trabajarán sus proyectos con una comisión evaluadora que les ayudará a mejorar y profesionalizar su concepto de negocio así como la presentación pública de su proyecto.

➤ Fase 4: Jornada Business Market:

La celebración del evento final, tendrá lugar el 21 de noviembre de 2017 en el Centro de Congresos de Elche.

Hay que tener en cuenta que las fechas consideradas para cada fase, pueden sufrir cierta movilidad en función de las circunstancias que se puedan ocasionar en cada momento.

4. FASES DE DESARROLLO

1ª fase: Participación y entrega de documentación

Para participar en el “Business Market. Ideas para invertir, 2017”, la documentación a aportar será la siguiente:

- Solicitud de inscripción
- Ficha proyecto

- Plan de negocio
- Logo de la empresa en formato vectorial o de alta calidad

Las solicitudes de inscripción, la ficha resumen de proyectos y el guión de plan de negocio, se podrán descargar en la web oficial del evento www.businessmarket.es

Las propuestas con la documentación requerida se presentarán en la Oficina Municipal del Emprendedor (C/ Fira, nº 18) o en el Registro General del Ayuntamiento de Elche (Plaza de Baix, s/n).

2ª Fase: Selección de proyectos

En esta fase se analizarán los diferentes proyectos presentados a esta quinta edición del Business Market, y se seleccionarán los finalistas.

Para llevar a cabo dicha selección, el jurado, compuesto por los miembros del Comité Organizador, valorará y analizará, por cada una de las candidaturas, y tras una entrevista personal con los candidatos, el plan de negocio, teniendo en cuenta los siguientes criterios;

- Coherencia general del plan de negocio.
- Análisis del modelo de negocio, previsiones de crecimiento y capacidad de generación de puestos de trabajo.
- Capacidad técnica, profesional y de gestión del emprendedor.
- Viabilidad técnica, económica y financiera del proyecto.
- Creatividad e innovación respecto a procesos y productos. Originalidad de la idea de negocio.

3ª Fase: Mentoring

En la fase de mentoring, los finalistas trabajarán sus proyectos con el apoyo de profesionales expertos en la materia.

En concreto se tratarán las siguientes actividades;

1. Tutorización individualizada de emprendedores.
2. Talleres específicos para perfeccionar el concepto y la presentación de proyectos.
3. Ensayo-presentación de proyectos, que contará con un Comité Evaluador, que proporcionará sugerencias y recomendaciones que consideren oportunas.

Los proyectos seleccionados deberán participar obligatoriamente en las actividades contempladas en la fase de mentoring. No obstante se tratará de flexibilizar los horarios de dichas actividades a las necesidades de los participantes.

4ª Fase: Jornada “Business Market”

La celebración del Certamen final “Business Market”, tendrá lugar en el Centro de Congresos “Ciutat d’Elx”, donde se establecerá un programa con las siguientes actividades:

1. Conferencias profesionales
2. Presentación de los proyectos finalistas Business Market 2017
3. Rueda de inversores.
4. Sesiones de networking
5. Otras actividades relacionadas con el emprendimiento.

Los emprendedores finalistas del Business Market 2017 presentarán su proyecto al público existente en formato “elevator pitch” de máximo 5 minutos.

Cada proyecto finalista contará con un stand en la sala de exposiciones del Centro de Congresos, donde podrán atender a cuantos inversores, clientes, proveedores y demás interesados puedan contactar.

Asimismo, este evento, ofrecerá la oportunidad a sociedades de capital riesgo, a inversores ángeles y a otros inversores privados, de intercambiar, en una atmósfera relajada, nuevas ideas y visiones con fundadores de empresas y startups.

5.- PUBLICIDAD E IMAGEN

Los proyectos finalistas autorizarán implícitamente al Ayuntamiento de Elche a que pueda utilizar todas las fotografías, videos o partes de los mismos que se originen en el programa, así como utilizar su ficha resumen de proyectos, sus logos y nombres, para acciones de publicidad y difusión de los programas de la Oficina Municipal del Emprendedor. Todo ello, con la única salvedad y limitación de aquellas utilizaciones o aplicaciones que pudieran atender al derecho al honor en los términos previstos en la Ley Orgánica 1/85, de 5 de Mayo, de Protección Civil al Derecho al Honor, la Intimidad Personal y familiar y a la Propia Imagen.

Tal autorización no fija ningún límite de tiempo para su concesión, por lo que se considera por un plazo ilimitado.

6.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en el certamen lleva implícita la aceptación de las presentes bases y del fallo del Comité Evaluador. Las decisiones del Comité serán inapelables.

La Concejalía de Promoción Económica se reserva la posibilidad de modificar las bases y criterios de valoración, lo que será notificado a través de la web de la Oficina Municipal del Emprendedor en su caso.